



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

SESIÓN 04/2018.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2018.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria Urgente, primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco José Palacios Ruiz, asistiendo las/los Sras./Sres. Concejales/es, D. Pedro Cabrera Cabrera, D. Juan José Cabrera Higuera, D^a. María del Carmen García Delgado, D^a. María Estela Palacios Aguilar, D. Julio Alberto Cabrera Martos, D^a. María Elena Gutiérrez Domingo, actuando como Secretaria la funcionaria del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares, D^a. María Gema Roca Álvarez.

Ha justificado su ausencia D. Francisco Javier Ávila Rodríguez.

No asisten D^a. Ana Morillo Anguita, D^a. Aynoa Maeso del Moral, D. José Manuel Granadino Roldán, D^a. María del Mar Martín Chica y D. José Luis Fernández Ruiz.

Abierto el Acto por el Sr. Alcalde, se procede al examen y resolución de los asuntos siguientes.

ASUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Se somete a consideración de los Sres. Concejales, de conformidad con lo establecido en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la Sesión, fundamentada en que el plazo de solicitud termina el día 2 de abril, y se había estado trabajando con la posibilidad de solicitar la mejora de un carril, que posteriormente se ha comprobado que estaba afecto por vías pecuarias, y finalmente se ha tenido que optar por otro.

El Portavoz del PP, D. Pedro Cabrera Cabrera, vota a favor.

Sometida, por tanto, a consideración del Pleno, la declaración de urgencia de la Sesión, resulta aprobada por mayoría absoluta, con 7 votos a favor del PP.

ASUNTO SEGUNDO.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA DEL CAMINO RURAL “LOS JUNCARES” EN EL T.M. LOS VILLARES.

Conforme a lo dispuesto en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuda a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), publicada en el BOJA Número 243 - Jueves, 21 de diciembre de 2017, y la Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la misma, publicada en el BOJA Número 248 - Viernes, 29 de diciembre de 2017, y sus correspondientes correcciones de errores, publicadas en el BOJA núm. 15, de lunes 22 de enero de 2018.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN).

Se somete a aprobación del Ayuntamiento Pleno formular solicitud de subvención para el Proyecto Mejora del Camino Rural “Los Juncares”, en el T.M. de Los Villares, con un presupuesto de ejecución material total de 196.914,62 Euros.

Así mismo, autorizar al representante de este Ayuntamiento, el Sr. Alcalde, D. Francisco J. Palacios Ruiz, para aceptar la ayuda y realizar todos los trámites administrativos necesarios relacionados con la misma.

Sometida a votación la propuesta de solicitud, se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, 7 de los 13 que legalmente forman la Corporación.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la Sesión, se levantó la misma por el Sr. Alcalde a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, y como Secretaria, doy fe.

Los Villares, a 28 de marzo de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,